RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA – CMC–SOP-005-2022.

Respuesta a observaciones y/o subsanaciones al Informe de Evaluación del proceso de la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA – CMC–SOP-004-2022** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES DEFINIDAS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – CESAR.**

Se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones de la siguiente manera:

1. OBSERVACIONES DE SOLTAM SAS

Subsanaciones:

SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y AMBIENTALES S.A.S.

INNOVACION Y CUMPLIMIENTO

NIT.: 900.674.214-6

FACTURA DE VENTA # 15

Régimen Común

Mz P Casa 8
Urbanizacion Altagracia, Valledupar
5 83 47 55 - 315 753 38 23

Fecha Fact: 14 de Noviembre 2017
FACTURA No. 15
Fecha Vto: 30 de Diciembre 2017

FACTURAR A:

POR: Subcontrato para realizar trabajos de Tala de árboles con aprovechamiento forestal, incluyendo limpieza y mantenimiento de áreas verdes, retiro de tocón y chipiado de todos los residuos de los árboles, rescate de plántulas y su traslado a vivero propio o de terceros, a efectuarse en el hito 18 de la vía nueva del tramo 1+28 en el sector comprendido entre san roque

CONSTRUCTORA ARIGUANI S.A.S.
NIT 900475730-1
Carrera 15 No. 110-45 Piso 5
Bogotá, Colombia
(1) 620 3877

			VALOR	

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA – CMC–SOP-005-2022.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Subcontrato para realizar trabajos de Tala de árboles con aprovechamiento forestal, incluyendo limpieza y mantenimiento de áreas verdes, retiro de toscón y chipiado de todos los residuos de los árboles, rescate de plántulas y su traslado a vivero propio o de terceros, a efectuarse en el hito 1B de la vía nueva del tramo 1+2B en el sector comprendido entre san roque – ye de ciénaga y el Carmen de Bolívar – Valledupar, denominado sector 3 del proyecto vial ruta del sol.	GLOBAL	100	$ 1.616.377	$ 161.637.700
			SUBTOTAL	$ 161.637.700
			IMPREVISTOS (10%)	$ 0
			TOTAL SIN IVA	$ 161.637.700
			IVA (16%)	$ 2.159.049
			GRAN TOTAL	**$ 161.637.700**

Resolución de Facturación DIAN 18762005598410 de 09 de Noviembre de 2017 con rango de 14 a 150, factura por computador

Consignar a la Cuenta Corriente No. 940 014590 de BANCO BBVA.

Elaborado por: SOLTAM S.A.S. NIT. 900674214-6 Aprobado por Aceptada por:

GRACIAS POR DEPOSITAR SU CONFIANZA EN NOSOTROS

Respuestas:

Se acoge la subsanación, los ajustes se verán reflejados en el informe de evaluación definitivo.

2. OBSERVACIONES DE SOLTAM SAS

Subsanaciones:

El suscrito **RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO**, identificado con C.C. N° **84.007.184** de **BARRANCAS – LA GUAJIRA**, actuando como representante legal de la **CORPORACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL - CIDMAG**, dentro del término del proceso, me permito realizar la subsanación de la propuesta presentada, como continuación se relaciona:

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:
Para soportar la experiencia del profesional propuesto en nuestra oferta se relaciona a continuación los números de contratos primigenios:

1. Contrato No. CPS-349-2018: Suscrito entre la Alcaldía Local De Suba y la Corporación Para Impulsar El Desarrollo Ambiental - CIDMAG, el cual soporta el certificado de experiencia aportada en su Hoja de Vida.

2. Contrato No. 004-00853-2018: Suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS Y Hernando Leguizamón Galindo, el cual soporta el certificado de experiencia aportada en su Hoja de Vida.

3. Contrato No. 218: Suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER y Hugo Humberto Mendieta Medina, el cual soporta el certificado de experiencia aportada en su Hoja de Vida.

4. Contrato No. CDP-CM-074-2018: Suscrito entre la secretaria de Planeación de Cundinamarca y Consorcio Interventoría Paramos 2018, el cual soporta el certificado de experiencia aportada en su Hoja de Vida.

Se anexa archivo digital con las certificaciones y los contratos primigenios.

Respuestas:

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA – CMC–SOP-005-2022.

La invitación solicitó que el director debía acreditar mínimo cuatro (4) experiencias como profesional, asesor y/o director en proyectos de CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES. En las certificaciones y contratos existente dos que NO CUMPLEN, se puede observar que se desarrolló la ejecución de Interventorías a proyectos… y no directamente en proyectos relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, recordando que una interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen, así mismo se deja constancia que la interventoría no es una ejecución de obra sino supervisión de la misma. Así las cosas, se concluye que el profesional no acredita la experiencia solicitada como como profesional, asesor y/o director directamente en proyectos de CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES.

Responsable;



EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras